



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0156-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, quince de febrero del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

El Informe N° 023-2019-UAF-GAD-CSJJU/PJ del 15 de febrero de 2019;
Oficio N° 077-2019-GAD-CSJJU/PJ del 15 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración, consiguientemente el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, por ende la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- En tal sentido, mediante el Informe N° 023-2019-UAF-GAD-CSJJU/PJ del 14 de febrero de 2019, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que irrogue el traslado (pasajes aéreos) y estadía de los especialistas en Seguridad y Contrainteligencia del Ministerio del Interior, Sr. Marco Antonio Castro Renwick y el Sr. Alberto Carmelino Gonzales Ríos, a fin de capacitar y establecer protocolos de Seguridad en la CSJJU, evento que se llevará a cabo los días 22 y 23 de febrero del año 2019; por dicha razón solicita la emisión del Acto Administrativo correspondiente a efectos de la autorización de traslado y estadía a favor de los referidos especialistas;

Tercero.- De otro lado, mediante Oficio N° 077-2019-GAD-CSJJU/PJ del 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Administración Distrital hace de conocimiento que el Coordinador de Seguridad ha realizado coordinaciones con la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior para brindar una capacitación y establecer protocolos de seguridad en la Corte Superior de Justicia de Junín, por lo que se hace necesario que la Presidencia de Corte emita la resolución administrativa autorizando la asignación de pasajes aéreos vía Lima - Jauja - Lima; y, se asigne los viáticos respectivos;



Cuarto.- A este respecto, mediante Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJUU/PJ, "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", se emiten los procedimientos que aseguren la adecuada administración de los viáticos y otras asignaciones para la atención de comisiones de servicio, dentro y fuera del territorio nacional, de los señores Jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo;

Quinto.- La Directiva antes referida, considera Comisionado, al Juez, personal jurisdiccional, personal administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y, excepcionalmente a terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia;

Sexto.- En tal sentido, estando a lo expuesto y a la necesidad de contar con la presencia de especialistas en Seguridad y Contrainteligencia resulta necesario y factible autorizar el otorgamiento de viáticos y pasajes, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJUU/PJ;

Séptimo.- Por lo que en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJUU/PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la adquisición de pasajes aéreos y otorgamiento de viáticos (hospedaje y alimentación) a los especialistas en Seguridad y Contrainteligencia del Ministerio del Interior: **Srs. Marco Antonio Castro Renwick y Alberto Carmelino Gonzales Ríos**, quienes capacitarán y establecerán protocolos de seguridad en la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días 22 y 23 de febrero del año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería y Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN





CORRELATIVO N° 000101750

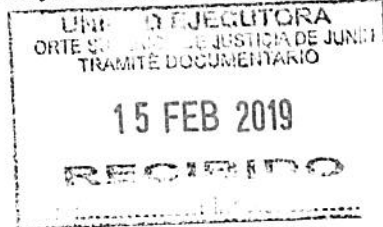
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Huancayo, 15 de febrero de 2019

OFICIO N° 077-2019-GAD-CSJJU-PJ

Señor:
DR. CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente Corte Superior de Justicia de Junín.
Presente.-



Asunto: EMISION DE RESOLUCION DE ASIGNACION DE VIATICOS

Referencia: Informe N° 023-2019-UAF-GAD-CSJJU/PJ

Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al informe de la referencia, señalar que la Coordinación de Seguridad en coordinación con la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior y ante la necesidad de capacitar y establecer protocolos de seguridad dentro de la sede central de la CSJJU, se ha solicitado el apoyo de dos especialistas en Seguridad y Contingencia; quienes viajarán de Lima a nuestra ciudad, lo cual requieren el costo de sus pasajes y viáticos por dos días; por lo que la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas evaluando lo solicitado, eleva su informe señalando que corresponde atender lo peticionado, tal como lo prescribe el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ que señala: “ (...) de manera excepcional se otorgara viáticos a terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte (...)”. En tal sentido, se eleva a usted los actuados a fin de que su despacho autorice lo solicitado.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de estima y consideración.

Atentamente;

Mg. ABDÍAS CAHUANA CACEDA
Gerente de Administración Distrital
Corte Superior de Justicia de Junín





PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN
Unidad Administrativa y de Finanzas

CORRELATIVO N° 100146

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

INFORME N° 023-2019-UAF-GAD-CSJJU/PJ

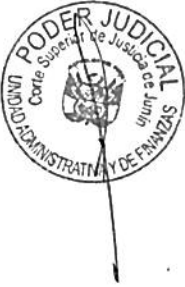
PODER JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE JUNIN
UNIDAD ADMINISTRATIVA DISTRICTAL
15 FEB 2019
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: *10:00*

A : CPC ABDIAS CAHUANA CACEDA
Gerente de Administración Distrital

ASUNTO : SOLICITO EMISION DE RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA ATENCION DE VIATICOS Y
ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS.

REFERENCIA: OFICIO N°011-2019-CSI-GAD-CSJJU/PJ

FECHA : 14 de febrero del 2019.



Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

- Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ “Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por comisión de servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 – Corte Superior de Justicia de Junín.
- Resolución Administrativa N° 029-2018-GAD-CSJJU/PJ, que aprueba la Modificación de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ.
- Decreto Supremo N° 007-2013-EF que regula el otorgamiento de Viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional.

ANTECEDENTES

- Mediante Oficio N°011-2019-CSI-GAD-CSJJU/PJ de fecha 13.02.2019, el Sr. Luis Alberto Cruz Peralta, Coordinador de Seguridad de la Corte Superior de Justicia de Junín solicita la subvención de los gastos que irroga el traslado y la estadía de los especialistas en Seguridad y Contrainteligencia del Ministerio del Interior Sr. Marco Antonio Castro Renwick y el Sr. Alberto Carmelino Gonzales Rios, a fin de capacitar y establecer protocolos de Seguridad en la CSJJU, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de febrero del 2019.
- Al respecto, el numeral 6.2 de la Directiva de nuestra base legal establece que para efectos de aplicación de la presente Directiva se entiende por comisionado al Juez, Personal Jurisdiccional o Administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y,

C.c. Archivo





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN



COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS
DEL PERU

El Tambo, 13 de Febrero del 2019

13 FEB 2019

OFICIO N° 011-2019-CSI-GAD-CSJUU/PJ.

RECIBIDO
HORA: 2:00
FOLIOS: 3
FIRMA: [Signature]

Señor : Rosario Alicia Ramos Cazorla.
Jefa (e) Unidad Administrativa y Finanzas - CSJUU.

Asunto : Personal especializado en Seguridad y Contrainteligencia.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente e informarle que por coordinaciones realizadas con la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior y ante la necesidad de capacitar y establecer protocolos de seguridad dentro de la sede central de la Corte Superior de Justicia de Junín, se ha solicitado el apoyo de (02) especialistas en Seguridad y Contrainteligencia.

- Marco Antonio Castro Renwick con DNI 43687143.
- Alberto Carmelino Gonzales Ríos con DNI 09085502.

Quienes viajaran desde la ciudad de Lima a Jauja el día 22 de Febrero, vía aérea, permaneciendo en la Corte Superior de Justicia de Junín hasta el 23 de Febrero (fecha de retorno).

Por lo expuesto se solicita muy respetuosamente se les otorgue los pasajes (ida y vuelta aéreo) el hospedaje y los viáticos correspondientes por (02) días.

Agradeciendo la atención que dispensará, hago propia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor deferencia.

Atentamente



[Signature]
LUIS ALBERTO CRUZ PERALTA
Coordinador de Seguridad
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS		
CORRELATIVO N°	URGENTE	PLAZO
CLASIFICACION	RESUMIDA	RESUMIDA
PERSONAL	PERSONAL	PERSONAL
A SEC UAF		
AGENCIARIA		
ENCARGADO	ENCARGADO	ENCARGADO
ATENCION	ATENCION	ATENCION
COORDINACION	COORDINACION	COORDINACION
AUTORIZACION	AUTORIZACION	AUTORIZACION
DESAPROBACION	DESAPROBACION	DESAPROBACION
ARCHIVO	ARCHIVO	ARCHIVO
OBSERVACIONES		
INFORME		
FECHA		

[Signature]
Econ. ROSARIO ALICIA RAMOS CAZORLA
Jefa (e) De La Unidad Administrativa y de Finanzas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN





PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN
Unidad Administrativa y de Finanzas

CORRELATIVO N° 100146

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

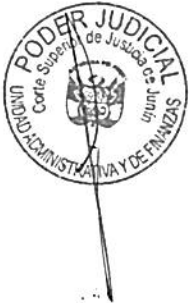
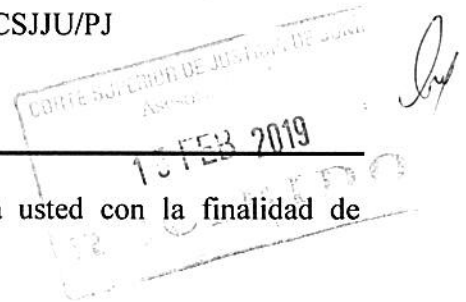
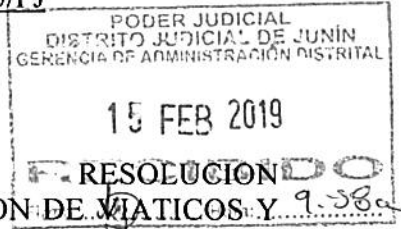
INFORME N° 023-2019-UAF-GAD-CSJJU/PJ

A : CPC ABDIAS CAHUANA CACEDA
Gerente de Administración Distrital

ASUNTO : SOLICITO EMISION DE ADMINISTRATIVA PARA ATENCION DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS.

REFERENCIA: OFICIO N°011-2019-CSI-GAD-CSJJU/PJ

FECHA : 14 de febrero del 2019.



Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de manifestar lo siguiente:

BASE LEGAL

- Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ “Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por comisión de servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 – Corte Superior de Justicia de Junín.
- Resolución Administrativa N° 029-2018-GAD-CSJJU/PJ, que aprueba la Modificación de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ.
- Decreto Supremo N° 007-2013-EF que regula el otorgamiento de Viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional.

ANTECEDENTES

- Mediante Oficio N°011-2019-CSI-GAD-CSJJU/PJ de fecha 13.02.2019, el Sr. Luis Alberto Cruz Peralta, Coordinador de Seguridad de la Corte Superior de Justicia de Junín solicita la subvención de los gastos que irroque el traslado y la estadía de los especialistas en Seguridad y Contrainteligencia del Ministerio del Interior Sr. Marco Antonio Castro Renwick y el Sr. Alberto Carmelino Gonzales Rios, a fin de capacitar y establecer protocolos de Seguridad en la CSJJU, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de febrero del 2019.
- Al respecto, el numeral 6.2 de la Directiva de nuestra base legal establece que para efectos de aplicación de la presente Directiva se entiende por comisionado al Juez, Personal Jurisdiccional o Administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y,

C.c. Archivo





CORRELATIVO N° 96887

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN



COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS
DEL PERU

El Tambo, 13 de Febrero del 2019

13 FEB 2019

OFICIO N° 011-2019-CSI-GAD-CSJJU/PJ.

RECIBIDO
12:00
FOLIOS: 3
PRIMA: 3

Señor : Rosario Alicia Ramos Cazorla.
Jefa (e) Unidad Administrativa y Finanzas - CSJJU.

Asunto : Personal especializado en Seguridad y Contrainteligencia.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente e informarle que por coordinaciones realizadas con la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior y ante la necesidad de capacitar y establecer protocolos de seguridad dentro de la sede central de la Corte Superior de Justicia de Junín, se ha solicitado el apoyo de (02) especialistas en Seguridad y Contrainteligencia.

- Marco Antonio Castro Renwick con DNI 43687143.
- Alberto Carmelino Gonzales Ríos con DNI 09085502.

Quienes viajaran desde la ciudad de Lima a Jauja el día 22 de Febrero, vía aérea, permaneciendo en la Corte Superior de Justicia de Junín hasta el 23 de Febrero (fecha de retorno).

Por lo expuesto se solicita muy respetuosamente se les otorgue los pasajes (ida y vuelta aéreo) el hospedaje y los viáticos correspondientes por (02) días.

Agradeciendo la atención que dispensará, hago propia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor deferencia.

Atentamente



Luís Alberto Cruz Peralta
LUIS ALBERTO CRUZ PERALTA
Coordinador de Seguridad
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS		
CORRELATIVO N°	URGENTE	PLAZO
ADQUISICION	PERSONAL	TESORERIA
A: SEC. UAF		
AGUIRES S. REBEZAR		
ENVÍO	DEPARTAMENTO	
ATENCIÓN	PROCESAR RESPUESTA	
COORDINACIÓN	PROCESAR RESOLUCION	
DESAPORTE	CONTAR CON CUENTA	
ACTIVAR		
OBSERVACIONES: PROYECTAR INFORME		
FECHA:		

Econ. ROSARIO ALICIA RAMOS CAZORLA
Jefa (e) De La Unidad Administrativa
y de Finanzas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

Jr. Parra del Riego N° 400 – El Tambo, Huancayo; Telf. 481490

